



Guía Práctica: Tu Auxilio de Lentes

Cuidando tu salud visual y tu bienestar con la Política DG-SGSST-30.

Fondo de Empleados de Bancolombia S.A. y Filiales FEC.

El Beneficio en un Vistazo



\$500.000 COP

Tope máximo de
cobertura por empleado



Cada 2 Años

Periodicidad para
acceder al beneficio



Reembolso

Dinero consignado
directamente a tu
cuenta de nómina

Nota: En caso de que el costo de los lentes sea inferior a \$500.000, el Fondo reconocerá únicamente el valor efectivamente pagado. Este auxilio NO constituye salario.

¿Quiénes pueden acceder?



Empleado Activo del FEC

¡Incluye también a nuestros aprendices en etapa productiva!



Antigüedad Requerida

Debes llevar más de seis (6) meses laborando en el Fondo.



Tiempo de Gracia

No haber recibido este mismo auxilio en los últimos 2 años.

Matriz de Cobertura: ¿Qué está incluido?



SÍ CUBRE

- ✓ Lentes oftálmicos formulados.
- ✓ Monturas (siempre y cuando estén incluidas en la misma factura que los lentes correctivos).

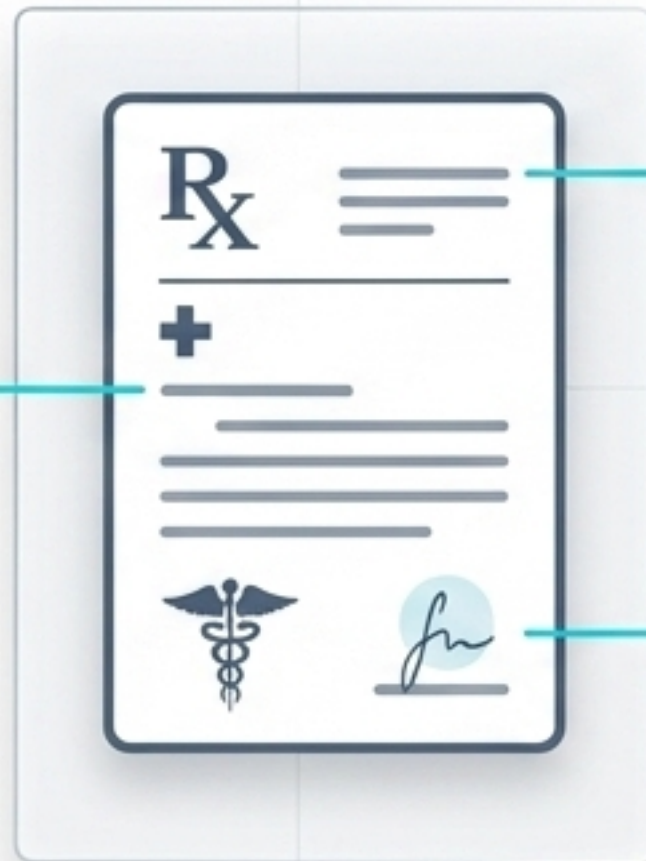


NO CUBRE

- ✗ Lentes de contacto.
- ✗ Accesorios adicionales o productos cosméticos.
- ✗ Servicios no asociados directamente a la corrección visual.

Anatomía de los Documentos Válidos

La Fórmula Médica



Fecha de generación clara.

Nombre e identificación del empleado.

Firma y/o sello del médico tratante.

La Factura Electrónica



Debe estar a nombre del empleado.

Documento equivalente válido (Factura Electrónica según normatividad tributaria).

Regla de Oro: Ambos documentos deben tener una vigencia menor a 3 meses.

Tu Ruta hacia el Auxilio



Paso 1: Tu Visita Visual

Asiste al especialista y obtén tu fórmula médica u optométrica vigente.

Paso 2: Tu Compra

Adquiere tus lentes.
¡Asegúrate de pedir la factura electrónica a tu nombre!

Paso 3: Tu Solicitud

Envía la fórmula y la factura adjunta para evaluación.

Envía tus documentos a los tres correos:

analistafinanciera@fec.com.co

dirfinanciero@fec.com.co

dirriesgos@fec.com.co

¿Cuándo recibes tu reembolso?



Una vez envíes la radicación completa y sea aprobada, el dinero será consignado en tu cuenta de nómina los **días 10 o 20** del mes.



Para garantizar la trazabilidad y control, tus documentos soporte serán conservados de forma segura en el SG-SST y en la plataforma Opadoc.

Responsabilidad y Transparencia

Pierdes el derecho al auxilio de lentes si ocurre alguna de estas situaciones:



Presentas información o documentos falsos.

Incumples con los requisitos establecidos en esta política.

Te retiras del Fondo de Empleados antes de que se realice el reconocimiento oficial del beneficio.

El Fondo hace seguimiento al uso racional de este beneficio y podrá solicitarte los soportes originales cuando lo considere necesario.